

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-181-CM17, ADQUISICION DE LAVAPLATO, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 746 /

QUILLECO, MAYO 03 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N fecha 02 de Mayo de 2017, correspondiente a Administración Municipal, mediante la cual solicita 1 Lavaplatos, la que será adquiridas a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-181-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco, en el Portal Chile Compra de 1 Lavaplato a la Empresa **SODIMAC S.A. N° 96.792.430-K**, de la ciudad de **RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$ 20.574.-**, I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 (1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAMIE QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: _____
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones